



LAGOS
DE MORENO

N. AYUNTAMIENTO 2021-2024

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22 de los *Lineamientos de Control Interno del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco*, se hace

CONSTAR

Que la **Dirección de Prevención Social**, no entrego a este Órgano Interno de Control su **1º primer REPORTE DE AVANCE TRIMESTRAL** del Programa de Trabajo de Control Interno (PROTCI) y Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PROTAR) correspondiente a los **meses de enero, febrero y marzo de 2023**, toda vez que entrego su PROTCI y PROTAR hasta el **día 31 de mayo de 2023**, por lo tanto, las acciones programadas se reportarán de esa fecha en adelante.

ATENTAMENTE,

"2023, año del bicentenario del nacimiento del Estado libre y soberano de Jalisco"



LIC. MADELEY ORNELAS PIÑA
TITULAR DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LAGOS DE MORENO JAL.

SECRETARIA TÉCNICA DEL
ÓRGANO INTERNO
DEL CONTROL

